



**DECRETO Nº 1935/15, DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL, ECONOMÍA Y HACIENDA Y PERSONAL, EN FECHA 27 DE OCTUBRE, REFERENTE A LA CELEBRACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN DE UN EDUCADOR/A SOCIAL POR NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO.**

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso tramitado en este Ayuntamiento para la selección de un Educador/a Social, según convocatoria aprobada por Decreto Nº 1831/2015, de fecha 8 de octubre de 2015, publicado en el Tablón de Edictos municipal con fecha 8 de octubre de 2015 y en la página web municipal.

Visto que durante el plazo abierto al efecto, desde el 9 al 19 de octubre de 2015, se han presentado los siguientes candidatos/as:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
HABIB ALLAH, MOHAMED CHAMSEDDINE	48.754.337H
MUÑOZ VIVANCO, SANDRA	70.352.750M
AGUDO MATALLANA, ANA MARÍA	34.812.605N
HERNÁNDEZ MALLEUVE, ELVIRA	48.496.890X
SANCHEZ JIMÉNEZ, AURORA ISABEL	48.497.815S
MARTÍNEZ CÁRCELES, ROSARIO MARÍA	48.498.105Y
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, VICTORIA	77.724.797T
MARTÍNEZ VALERO, PATRICIA	48.396.805K
LÓPEZ FLORES, MIRIAM	48.492.800Z
LÓPEZ DÓLERA, ÁNGELES	48.507.424X

CONSIDERANDO los requisitos exigidos en la convocatoria.

Por medio del presente, RESUELVO:

PRIMERO.- Admitir a los/as aspirantes que se especifican a continuación:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
HABIB ALLAH, MOHAMED CHAMSEDDINE	48.754.337H
MARTÍNEZ VALERO, PATRICIA	48.396.805K

SEGUNDO.- Excluir a los siguientes candidatos por los motivos que se exponen:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>EXCLUSIÓN</b>
MUÑOZ VIVANCO, SANDRA	70.352.750M	2
AGUDO MATALLANA, ANA MARÍA	34.812.605N	2
HERNÁNDEZ MALLEUVE, ELVIRA	48.496.890X	5
SANCHEZ JIMÉNEZ, AURORA ISABEL	48.497.815S	8
MARTÍNEZ CÁRCELES, ROSARIO MARÍA	48.498.105Y	8, no especifica que la experiencia



		sea con población gitana y/o menores en el ámbito educativo
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, VICTORIA	77.724.797T	4,5,8,9
LÓPEZ FLORES, MIRIAM	48.492.800Z	8, no especifica que la experiencia sea con población gitana y/o menores en el ámbito educativo
LÓPEZ DÓLERA, ÁNGELES	48.507.424X	8

- 1.- Presentar la instancia fuera del plazo establecido.
- 2.- No presentar el fax establecido en la base sexta de las que rigen este procedimiento.
- 3.- No presentar o no coincidir con el Título establecido en las bases de selección que rigen este procedimiento.
- 4.- No presentar la vida laboral.
- 5.- No presentar el curriculum.
- 6.- No presentar la declaración jurada.
- 7.- No presentar original o fotocopia compulsada del DNI.
- 8.- No acredita la experiencia profesional establecida en las bases de selección que rigen este procedimiento.
- 9.- No presentar la instancia en el modelo establecido al efecto.

TERCERO.- Convocar al Tribunal Calificador de dicho proceso selectivo para el día 12 de NOVIEMBRE de 2015, a las 8:30 horas, en el Salón de Pleno, al objeto de proceder a la valoración de los méritos alegados por los interesados y posterior realización de las entrevistas personales.

CUARTO.- Convocar a los aspirantes para el día 12 de noviembre de 2015, a las 11,00 horas en el Salón de Plenos Municipal, sito en la Plaza de Adolfo Suarez, nº 1 de este Municipio, para realización de las entrevistas personales.

QUINTO.- Publicar el presente Decreto en el Tablón de Edictos municipal para general conocimiento.

Las Torres de Cotillas, a 27 de octubre de 2015.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD  
CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL, ECONOMÍA  
Y HACIENDA Y PERSONAL,**  
(Resolución nº 1422/2015, 27 de julio).

**ANTE MÍ:  
LA SECRETARIA,**